



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social 2020
“Cultivando Diversidad e inclusión
LGBTTI en Tlalpan”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	5
	c) Resultados	6
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	12
	b) Análisis de resultados	13
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	14
VII.	Anexo	15

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020 “Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTTI en Tlalpan”

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia

1. Nombre del Programa Social. “Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTTI en Tlalpan”

2. Unidades Responsables. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 124004P00211110044121100

4. Año de Inicio del Programa. 2020

5. Último Año de Operación. 2020

6. Antecedentes del Programa Social

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales (LGBTTTI) han sido históricamente víctimas de estigmatización y discriminación, violencia social y estructural, abusos de autoridad, negación de prestación de servicios privados y públicos, todo lo cual atenta contra su dignidad y constituye una serie de violaciones a sus derechos humanos. Ante este contexto, las autoridades de la Ciudad de México son responsables de respetar, proteger, promover y garantizar sus derechos humanos, por lo que están obligadas a eliminar progresivamente, a través de acciones, medidas y políticas públicas, las barreras que impiden la realización plena de los derechos de la población que vive en la diversidad sexual.

En el año 2020, la Alcaldía de Tlalpan, puso en marcha el programa social “Cultivando Diversidad e Inclusión (LGBTTTI) en Tlalpan”, con el fin de establecer mecanismos que promuevan una perspectiva de género, igualdad, de inclusión y no discriminación en Tlalpan, en un entorno de derechos humanos, además les permita recuperar su identidad y conocer los contextos de mayor vulnerabilidad para el ejercicio de derechos su libre desarrollo, así como vivir en un ambiente inclusivo, con derecho a una vida digna y libre de violencia en un entorno seguro, con una convivencia pacífica y solidaria.

7. Objetivo General:

Formar y concientizar sobre los procesos de Discriminación a la población LGBTTTI mediante jornadas de información y formación en materia de derechos humanos Perspectiva de género, Identidad de Género Igualdad y No Discriminación, así como sobre procesos de reconocimiento social y familiar mediante las actividades de un equipo de 31 personas facilitadoras.

8. Objetivos Específicos.

- Fomentar la formación y concientización de la población LGBTTTI y difundir de la población en general en materia de derechos humanos perspectiva de género, identidad de género igualdad

y no discriminación en Tlalpan.

- Visibilización de los efectos y consecuencias de la discriminación en la población LGBTTTTI para fomentar relaciones de equidad y respeto.
- Difusión mediante facilitadores de servicios que desarrollen actividades para el refuerzo de los saberes en materia de derechos humanos, perspectiva de género, identidad de género igualdad y no discriminación en Tlalpan
- Promoción y fomento de entornos de respeto a los derechos de igualdad e inclusión mediante un equipo de 31 facilitadores.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-cultivando-diversidad-lgbtti.pdf, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan, en el que se puede consultar y descargar el Padrón de Beneficiarios del Programa Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_cultivandodiversidad.pdf

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado (A) y ejercido (E) del ejercicio 2020, por capítulo de gasto		
	2020	
Capítulo de Gasto	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
Total	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020						
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Facilitadores de servicios A	8	10	\$8,000.00	\$48,000.00	\$480,000.00
	Facilitadores de servicios B	28	10	\$4,080.00	\$40,800.00	\$1,020,000.00
Total						\$1,500,000.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin	
Elementos	2020
Nombre del indicador	Evolución de la Quejas ante la CDHCDMX presentadas por la población LGBTTTI residente de la Alcaldía de Tlalpan
Descripción	Difusión de la defensa y promoción de los derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos de la población LGBTTTI
Método de cálculo	Número de Quejas ante la CDHCDMX presentadas por la población LGBTTTI residente de la Alcaldía de Tlalpan T1 / Número de Quejas ante la CDHCDMX presentadas por la población LGBTTTI residente de la Alcaldía de Tlalpan T0* 100 – 100
Frecuencia de Medición	Anual
Sentido del indicador	Sin datos
Línea Base	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos
Resultado	Sin datos

Indicador de Propósito	
Elementos	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en general y pertenecientes a la población LGBTTTI que recibieron información y capacitación
Descripción	Personas de la población en general y pertenecientes a la población LGBTTTI que hayan vivido algún tipo de exclusión social o que estén expuestas a ella, que habiten en colonias de bajo y muy bajo IDS de Tlalpan reciben atención integral que salvaguarde sus derechos a la inclusión, no discriminación y no violencias.
Método de cálculo	Número de personas LGBTTTI que recibieron la información /Población LGBTTTI total en Tlalpan * 100
Frecuencia de Medición	Anual
Sentido del indicador	Sin datos
Línea Base	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos
Resultado	23%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios.

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación

Descripción	2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Formar un equipo operativo, integrado por 31 personas facilitadoras, que recibirán apoyo económico que coadyuvarán a concretar los objetivos y actividades del Programa de acuerdo a la categoría que se asigne a cada uno de ellos.	31	36*
Promover e implementar jornadas informativas, pláticas, conversatorios, conferencias y talleres sobre derechos humanos, equidad e identidad de género, discriminación, equidad, igualdad, para beneficio de 3,000 personas habitantes de Tlalpan de las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social.	3,000	3,000
Total	3,031	3,036

*Los datos son consolidados, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Evolución de la Cobertura.

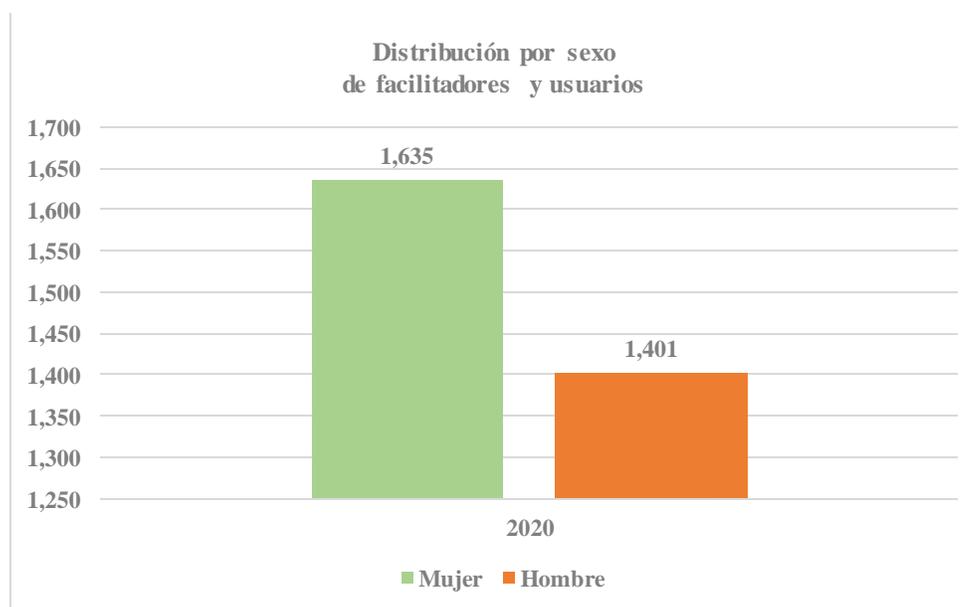
Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida.

Tipo de población beneficiada	2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	31	36
Usuarios	3,000	3,000
Total	3,031	3,036

Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

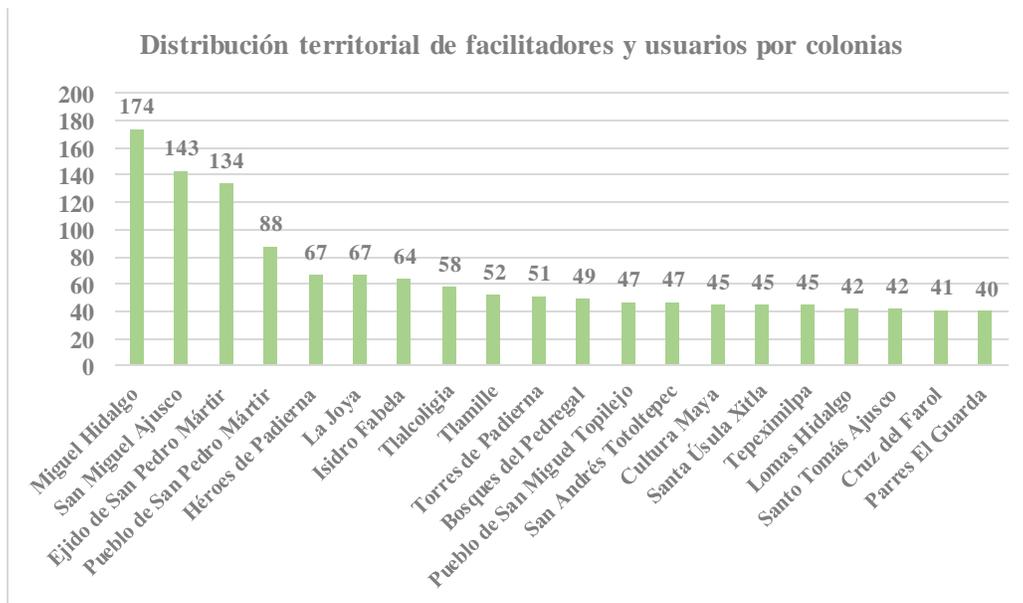
a) Distribución por sexo



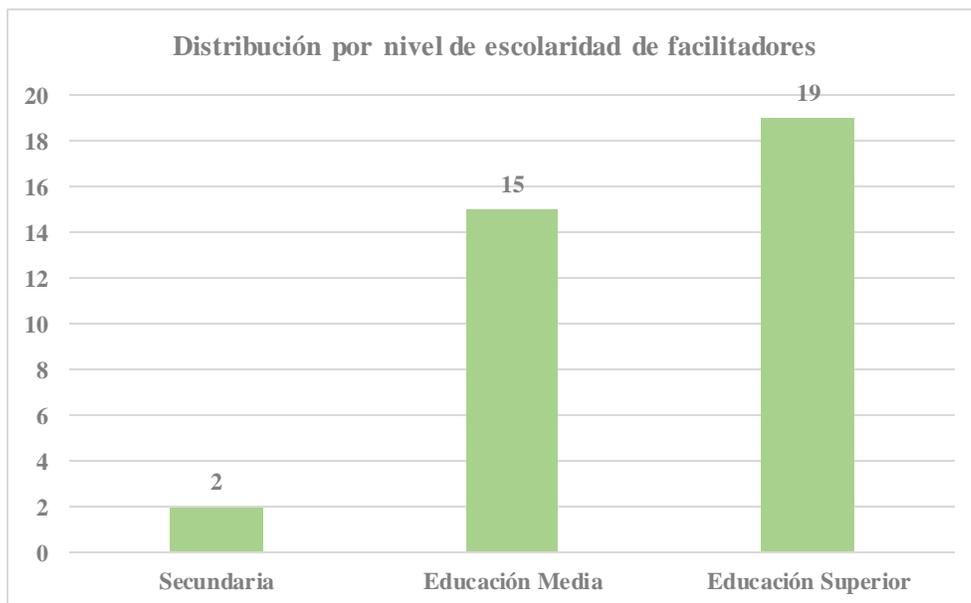
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)



c) Distribución territorial, alcaldía y colonia



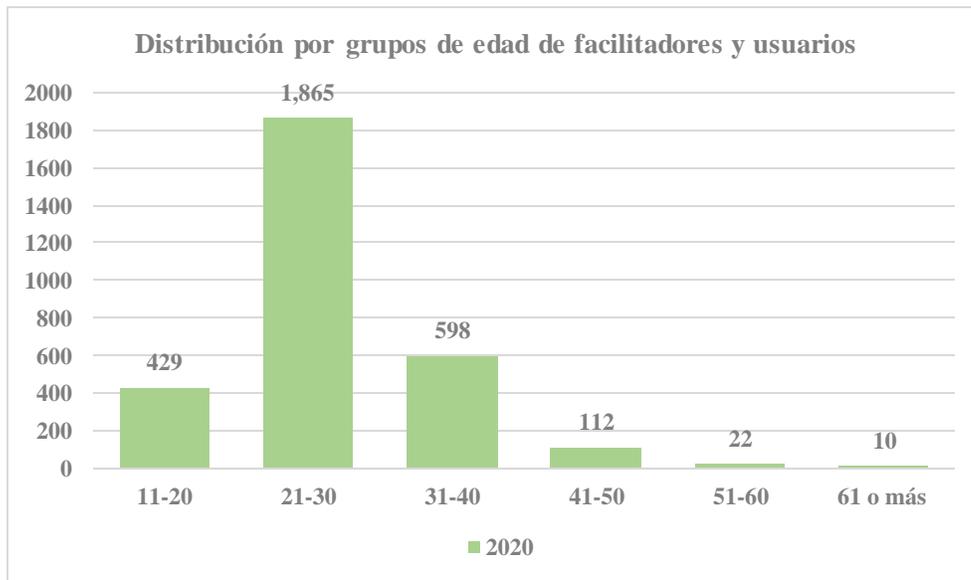
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 La difusión y capacitación a los facilitadores, se realizó de manera presencial y virtual; así como los talleres, asesorías psicológicas y jurídicas, a los usuarios del programa.	1.1.1 Considerar la entrega de apoyos económicos a los usuarios del programa social en situación de desempleo, que ejerzan trabajo sexual, o que hayan sido expulsados del hogar víctimas de cualquier tipo de violencia, para atender la emergencia, además de continuar con las asesorías, talleres y pláticas sobre temas de violencia para sensibilizar a la población.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 Al término de la capacitación de los facilitadores se implementó una red de comunicación con el propósito de acercar los servicios a los usuarios, a través de las redes sociales y medios digitales de la alcaldía.	2.1.1 Incluir en las reglas de operación subsecuentes, que las actividades del programa se realicen de manera presencial y digital.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1. Se conformaron grupos de Whats app, para la entrega de los contenidos de los cursos; asimismo se crearon mini círculos para replicar conocimientos de las capacitaciones. Además, se utilizaron plataformas digitales, donde se interactuó de manera directa con los usuarios con actividades como test, reflexiones y tareas.	3.1.1 Incorporar en las reglas de operación del programa social, la utilización de medios de comunicación electrónicos.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 El monitoreo del programa y listas de asistencia se llevaron a cabo mediante capturas de pantalla en las sesiones realizadas. En el caso de las asesorías jurídicas y psicológicas se realizaron formatos de atención y se sistematizó la información en una base de datos para su seguimiento.	4.1.1 Integrar capturas de pantalla y bases de datos como elementos de seguimiento y monitoreo del programa social en las reglas de operación.

5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 La integración de redes de comunicación por Whats app permitió tener un contacto más estrecho y cercano con los usuarios del programa. Otra fortaleza fue la implementación de plataformas digitales, donde se interactuó de manera directa con los usuarios con actividades como test, reflexiones y tareas.	5.1.1 Continuar con las redes de Whats app y plataformas digitales
---	---	--

b) Análisis de resultados

Los resultados obtenidos al practicar la evaluación interna, arrojan el cumplimiento de las metas programadas aún con la contingencia sanitaria, derivada del COVID- 19, ofreciendo jornadas informativas, pláticas, conversatorios, conferencias y talleres sobre derechos humanos, equidad e identidad de género, discriminación, equidad, igualdad talleres y atendiendo a 3,000 personas habitantes

Los talleres, conversaciones y conferencias fueron programados de manera presencial sin embargo derivado del confinamiento se realizaron a través de diversas plataformas digitales, complementándose con acompañamiento en línea de parte de los facilitadores, se integraron redes de comunicación más estrechas con los usuarios y se proporcionó asistencia jurídica y psicológica, mediante llamadas telefónicas.

Las estrategias utilizadas permitieron innovar procesos con el uso de nuevas tecnologías, tanto para el registro de los usuarios como para la operación y seguimiento del programa, logrando una experiencia exitosa y atractiva, para los facilitadores y usuarios, lo que permitió que los usuarios del programa conozcan sus derechos y se sientan integrados a la sociedad

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlistan las siguientes recomendaciones

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Area responsable de su cumplimiento
1	Considerar la entrega de apoyos económicos a los usuarios del programa social en situación de desempleo, que ejerzan trabajo sexual, o que hayan sido expulsados del hogar víctimas de cualquier tipo de violencia, para atender la emergencia, además de continuar con las asesorías, talleres y pláticas sobre temas de violencia para sensibilizar a la población.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
2	Incluir en las reglas de operación subsecuentes, que las actividades del programa se realicen de manera presencial y digital.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
3	Incorporar en las reglas de operación del programa social, la utilización de medios de comunicación electrónicos.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
4	Integrar capturas de pantalla y bases de datos como elementos de seguimiento y monitoreo del programa social en las reglas de operación.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social
5	Continuar con las redes de Whats app y plataformas digitales	2021	Reglas de operación	Dirección General de Desarrollo Social

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/1073/2021

Asunto: Información presupuestal 2020

María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: AT/DGPD/229/2021, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social "Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTI en Tlalpan", operado en esta alcaldía durante el ejercicio 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto		
Programa Social	Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTI en Tlalpan	
Clave Presupuestaria	124004P00211110044121100	
Ejercicio Fiscal	2020	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido
4000	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTTI en Tlalpan		
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente		
2020		
	Fecha de entrega	Monto de los Apoyos entregados a facilitadores
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril	16-abr	\$150,000.00
Abril	24-abr	\$150,000.00
Mayo		
Junio	12-jun	\$150,000.00
Junio	25-jun	\$150,000.00
Julio	20-jul	\$150,000.00
Agosto		
Septiembre	11-sep	\$150,000.00
Septiembre	25-sep	\$150,000.00
Octubre	23-oct	\$150,000.00
Noviembre		
Diciembre	08-dic	\$150,000.00
Diciembre	24-dic	\$150,000.00
Total		\$1,500,000.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Verónica Cuenca Linares
Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Morán Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:
Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:
Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:
Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78